

PÚBLICO

Índice AI: AMR 49/002/2005

AU 158/05

Ejecución inminente

9 de junio de 2005

TRINIDAD Y TOBAGO

Lester Pitman, de 28 años de edad

Las autoridades de Trinidad y Tobago han dictado la orden de ejecución de Lester Pitman. La ejecución, que se llevará a cabo por ahorcamiento, se ha fijado para la mañana del 13 de junio. Amnistía Internacional siente honda preocupación por el hecho de que se haya dictado la orden de ejecución antes de que Lester Pitman haya agotado todos los remedios judiciales a su disposición.

Lester Pitman fue condenado a muerte el 14 de julio de 2004 por el asesinato del ciudadano británico John Cropper y de la suegra –Maggie Lee– y la cuñada –Lynette Lithgow Pearson– de éste, cometidos el 11 de diciembre de 2001. El otro acusado con él, Daniel Agard, también fue condenado a muerte, pero su declaración de culpabilidad fue anulada por el Tribunal de Apelación en marzo de 2005 y se ordenó un nuevo juicio. Daniel Agard era el bisnieto de Maggie Lee. Los abogados que representan a Lester Pitman notificaron el 22 de abril de 2005 al Tribunal de Apelación que su cliente tenía intención de recurrir su condena de muerte ante un tribunal de instancia superior.

La viuda de John Cropper, Angela Cropper, se ha pronunciado públicamente contra la pena de muerte. En una entrevista concedida a un periódico poco después del juicio de Pitman y Agard, declaró: “Pongo en duda el principio de la pena capital. Sé que ésta es una postura arriesgada, dados el estado actual de nuestra sociedad y el miedo que nos atenaza a todos. La sociedad parece aceptar la pena de muerte como una manera de hacer frente a la delincuencia, pero lo hacemos sin llevar a cabo un diálogo público sobre su eficacia o su ética [...] Cuanto más toleremos la pena capital, más nos habituaremos a la violencia. Sé que John y mi hermana estaban en contra de la pena de muerte. Puedo hablar de ellos con confianza porque sé que, como yo, ellos pensaban que todo homicidio, ya sea cometido por un individuo o por el propio Estado, es un paso excesivo”.

El derecho y las normas internacionales sobre el uso de la pena de muerte establecen de manera inequívoca que no puede llevarse a cabo una ejecución mientras sigan existiendo vías judiciales o la posibilidad de un indulto para el condenado. Por ejemplo, el párrafo 8 de la resolución 1989/64 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (adoptada el 24 de mayo de 1989), relativa a la aplicación de las Salvaguardias para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte, establece que “no se ejecutará la pena capital mientras estén pendientes algún procedimiento de apelación u otros procedimientos de recurso o relacionados con el indulto o la conmutación de la pena”. Y el artículo 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Trinidad y Tobago es Estado Parte, dispone: “Toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley”.

Pese a ello, Trinidad y Tobago ha ejecutado anteriormente a presos que no habían agotado todas las vías de apelación posibles. En 1994, durante el gobierno del Movimiento Nacional Popular –que también gobierna ahora el país–, Glen Ashby fue ejecutado mientras dos tribunales examinaban sus apelaciones. Uno de los tribunales dictó una suspensión de la ejecución al tiempo que se llevaba a cabo el ahorcamiento. Por su parte, el 22 de junio de 1999 Anthony Briggs fue ejecutado a pesar de la orden dictada el 25 de mayo de 1999 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según la cual debía mantenerse al condenado con vida hasta que la Corte tomara una decisión al respecto.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las últimas ejecuciones llevadas a cabo en Trinidad y Tobago tuvieron lugar en junio y julio de 1999, cuando se ahorcó a 10 hombres. Sin embargo, el fuerte aumento de los índices de delincuencia experimentado recientemente ha llevado al gobierno a tratar de reanudar las ejecuciones. Desde principios de 2005, más de 151 personas han sido asesinadas en Trinidad y Tobago; en 2004 fueron asesinadas 260, y en 2003, 229. El 7 de junio de 2005, el fiscal general de Trinidad y Tobago anunció al Parlamento: "Nuestra imagen internacional se ha visto afectada. Nuestro orgullo nacional se ha visto ofendido. Nuestra sensación de terror se ha incrementado mientras una banda relativamente pequeña de delincuentes nos ha tenido cautivos y ha tratado de cambiar nuestras vidas [...] El gobierno tiene la intención de que todas las personas condenadas a muerte sean ahorcadas si el Estado tiene la oportunidad. Si los tribunales intervienen, el Estado, consciente del Estado de derecho, hará cuanto esté en su poder para aplicar la pena de muerte a todas las personas condenadas a la pena capital".

Si desean más información sobre la pena de muerte en el Caribe de habla inglesa, consulten *State killing in the English-speaking Caribbean: a legacy of colonial times* (Índice AI: AMR 05/003/2002, de abril de 2002).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma:

- manifestando su apoyo a las víctimas de la delincuencia violenta y sus familiares;
- expresando honda preocupación por la intención de reanudar el uso de la pena de muerte en Trinidad y Tobago después de cinco años sin ejecuciones, y pidiendo a las autoridades que no den ese paso retrógrado;
- expresando honda preocupación porque está previsto que Lester Pitman sea ejecutado el 13 de junio;
- expresando preocupación porque Trinidad y Tobago ha dictado la orden de ejecución de un preso que está claro que tiene varios recursos legales disponibles, lo que constituye una violación de las normas internacionales y de las leyes relativas al uso de la pena capital;
- subrayando que no se ha demostrado que la pena de muerte tenga un poder disuasorio frente a la delincuencia violenta superior al de otras formas de castigo.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

The Rt. Honourable Patrick Manning,
The Office of the Prime Minister
White Hall, Queen Park West
Port of Spain
Trinidad y Tobago

Fax: +868 622 0056

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Fiscal General

The Hon. John Jeremie
Ministry of the Attorney General
Cabildo Chambers
25-27 St Vincent Street
Port-of-Spain
Trinidad y Tobago

Fax: +868 625 6578/6530

Correo-E.: ag@ag.gov.tt

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

Ministro de Seguridad Nacional y Rehabilitación

Senator The Hon. Martin Joseph
Ministry of National Security and Rehabilitation
31-33 Abercromby St

Port of Spain
Trinidad y Tobago

Fax: +868 627 8044

Correo-E.: mns@tstt.net.tt

Tratamiento: **Dear Minister / Señor Ministro**

y a los representantes diplomáticos de Trinidad y Tobago acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Todos los llamamientos deben llegar antes del 13 de junio de 2005.